

Publicado en www.relats.org

EL PROCESO DE MOVILIZACIÓN DE LOS
SINDICATOS ITALIANOS Y ALGUNAS
ENSEÑANZAS PARA ESPAÑA

Publicado en el blog del autor

Abril 2023

La situación de inestabilidad que sacude Europa tras la crisis energética y de suministros que produjo la guerra de Ucrania, la inflación galopante en gran parte causada por los combustibles pero fomentada por el incremento de los márgenes empresariales de beneficio y el consiguiente aumento de los precios, se ha unido a la emergencia de

algunos graves supuestos de hundimiento de entidades financieras y a la realización de políticas de recortes sociales, como en Francia con la ampliación de la edad de jubilación, o de desvío de los recursos del Plan de Recuperación y Resiliencia hacia fines incompatibles con la propuesta de reconversión hacia la sostenibilidad ambiental y social que planteaba el programa Next Generation, como sucede en Italia. Esta situación, que tiene que ver con la coloración política de los gobiernos de estos países, contrasta con la situación española, en donde las decisiones sobre la reforma laboral en diciembre de 2021 están resultando plenamente eficaces en la reducción del paro y de la precariedad, y el correlativo aumento de las personas ocupadas ha permitido lanzar una reforma de las pensiones extremadamente positiva, que incide sobre el incremento de los ingresos sin recortar las prestaciones,

contando ambas líneas de reforma con el apoyo de la Comisión Europea.

La situación en Italia es diferente a la que ha propiciado la extrema conflictividad en Francia y la subsiguiente crisis política en la que se haya sumido ese país, pero tras la victoria de la coalición de derecha y extrema derecha en octubre de 2022, la deriva antisocial se ha visto confirmada. No solo mediante la proclamada eliminación de la renta mínima de ciudadanía – un ingreso mínimo vital – en el 2024, sino en la propuesta de una reforma fiscal que favorece de forma clara a las rentas más altas. A ello se une la necesidad imperiosa de proceder a una reforma del sistema sanitario italiano, extraordinariamente castigado tras la pandemia, y la necesidad de proteger salarios y pensiones frente a la inflación. Eso explica que los sindicatos italianos, y en primer lugar la CGIL a partir de su Congreso en Rímini en marzo pasado, hayan decidido iniciar una movilización unitaria para forzar un cambio de

dirección del gobierno italiano en estos asuntos.

La movilización debía de ser unitaria entre CGIL, UIL y CSIL, las tres grandes confederaciones sindicales, pero es sabido que la CISL se opone a una confrontación dura con el gobierno, que se manifiesta en el rechazo a la convocatoria de huelgas generales en defensa de sus reivindicaciones, como las que sin embargo a finales del año pasado protagonizaron CGIL y UIL. En este supuesto, las conversaciones entre los tres secretarios generales de las fuerzas sindicales han desembocado en un acuerdo, firmado el 5 de abril, para emprender conjuntamente un proceso de movilización consistente en la realización de asambleas conjuntas en todos los sectores de la producción y de los servicios y en la convocatoria de tres grandes manifestaciones regionales. La primera, para el centro de Italia – las regiones “rojas” de un tiempo – en Bolonia, el 6 de mayo. La segunda,

para el Norte – la que reivindica hoy Salvini como una “autonomía diferenciada” – en Milán, el 13 de mayo; la última, para el sur italiano – donde el Movimiento 5 Estrellas recogió una importante adhesión popular a la iniciativa de la renta ciudadana – el 20 de este mismo mes. Esta movilización se presenta como una primera fase, su continuidad y su eventual mayor intensidad dependerá del resultado de la negociación con el gobierno -y la patronal – sobre el contenido de la negociación.

Las reivindicaciones esgrimidas son muchas y variadas, se ha querido incluir un amplio catálogo de propuestas que constituyen una suma de las reclamaciones del movimiento sindical. Pero el contenido principal de éstas se refiere de un lado a la reforma del sistema fiscal anunciada por el gobierno y la inversión de sus términos, fuertemente favorables a la imposición débil de las rentas y patrimonios más elevados, de otro a la resistencia frente a

la devaluación salarial incentivada por la alta inflación, una devaluación que afecta también a las pensiones. En esa línea, se insiste en la renovación de los convenios colectivos nacionales tanto en el sector público como en el sector privado, sin que sin embargo se hable de la exigencia de imponer un salario mínimo legal, que es un tema no pacífico especialmente para la CISL partidaria de los mínimos salariales por rama de actividad pactados en convenios nacionales como forma exclusiva – y excluyente – de regular la renta salarial, aunque este será sin duda un tema de debate y discusión durante este año ante la necesidad para Italia de trasponer la Directiva sobre salarios mínimos adecuados de octubre de 2022. Además, la movilización quiere impulsar el “potenciamiento” de empleo y de recursos públicos para el sistema socio-sanitario público que garantice realmente la asistencia a la totalidad de la población, junto con la educación pública.

Como puede comprobarse, las reivindicaciones fundamentales del sindicalismo italiano tienen una cierta coincidencia con la situación española en lo que se refiere a la necesidad de garantizar la renta salarial a través de la conclusión de los convenios colectivos. Una situación que en España se sigue arrastrando ante la negativa de CEOE-CEPYME en llegar a un acuerdo interprofesional que integre una cláusula que permita garantizar la compensación de la pérdida de poder adquisitivo de los salarios por culpa de la inflación, y ello pese a las propuestas muy acabadas que UGT y CCOO han realizado como forma de llegar a un terreno de encuentro. La palabra de orden “Salario o conflicto” ha sido muy eficaz en algunos sectores, en muchas ocasiones tras luchas muy sostenidas en el tiempo, pero sigue una amplia porción de las personas que trabajan con convenios colectivos sin renovar, y ello pese a los datos

de que se dispone según los cuales los beneficios de las empresas aumentaron un 91,3% anual en 2022, según el Banco de España, de manera que nunca antes se había producido un crecimiento de esta envergadura en toda la serie histórica. Es más, como ha señalado Carlos Martín Urriza comentando estos datos, la mejora es generalizada para casi todas las ramas y por tamaño de empresa: Comercio y hostelería experimentan el 20% de la subida; energía el 29%; industria el 26%; información y comunicaciones el 4,4%; y el resto de ramas el 21%. Las medianas empresas elevan su beneficio un 26,8%. Eso explica el impulso de la inflación con origen en estos beneficios empresariales y su enquistamiento. Este experto, responsable del Gabinete Económico Confederal de CCOO, considera oportuno por tanto que la Vicepresidencia primera del Gobierno pusiera en marcha un Observatorio de Márgenes y enviara esta información a las mesas de negociación de

convenios para cuantificar de esta manera el incremento salarial posible.

El paralelo entre la situación española e italiana en materia de negociación colectiva y salarios tiene sin embargo diferencias importantes gracias a la inserción en este esquema del salario mínimo interprofesional, cuyo incremento a 1.080 € no sólo afecta a las personas sin convenio, entre ellas fundamentalmente mujeres y jóvenes, sino que atrapa los últimos niveles salariales de los convenios colectivos y por tanto presiona al alza para la mejora salarial de los mismos en los convenios por negociar. La previsión de otras reformas laborales convergentes como la que se ha hecho con las trabajadoras al servicio del hogar familiar, o con anterioridad, la laboralización de los repartidores al servicio de plataformas digitales, o las medidas que establece la reforma laboral sobre la estabilidad en el empleo o la aplicación del convenio de la actividad a las trabajadoras de

las contrataciones de servicios, entre otras, también funcionan en un sentido garantista y de mejora de la renta salarial y de la ampliación de la protección por desempleo.

Más señalada aún es la divergencia en torno a las pensiones, puesto que en la primera parte de la reforma de las mismas, las pensiones contributivas han subido un 8,5%, y las no contributivas de jubilación e invalidez y la prestación del Ingreso Mínimo Vital se han incrementado, de forma extraordinaria, un 15% en atención a la subida media del IPC y con la finalidad de garantizar el poder adquisitivo de las mismas. La comparación con el 0,25% de aumento que proponía la reforma de las pensiones del Partido Popular del 2013 es verdaderamente impactante.

La movilización sindical en Italia en definitiva, plantea al menos dos cuestiones. La primera, que la onda neoliberal combinada con políticas de hostilidad ante la inmigración y reforzamiento autoritario de la represión de

libertades ciudadanas sigue con gran fuerza en la Unión Europea, posiblemente alentada también por la guerra provocada por la invasión rusa de Ucrania, como confirman las últimas elecciones celebradas en Finlandia. En Italia, un sistema electoral prácticamente mayoritario – pactado, de manera suicida, por el propio Partido Democrático - ha permitido un gobierno de derecha y extrema derecha sin una determinante mayoría popular medida en votos emitidos, que mantiene posiciones muy contraproducentes en términos sociales que proponen una salida en la etapa de recuperación económica actual muy diferente a la que se está produciendo en España, claramente decidida por una salida de consolidación democrática en la preservación de derechos laborales y sociales.

La segunda, la posición determinante de la fuerza sindical en la defensa de los derechos de la mayoría de la población que gana su sustento a través de las rentas salariales o tras

abandonar la participación activa en el empleo, mediante la pensión de jubilación. En esa función de tutela de la renta de las personas que trabajan como clave de la seguridad de la existencia colectiva y en la idea de ir construyendo una sociedad más justa, los sindicatos confederales – de clase – son los interlocutores por excelencia tanto de la representación general de las empresas – el asociacionismo empresarial – como del poder público que impulsa los procesos de regulación en el ámbito social y económico. Por eso el dominio de lo socio-político sigue siendo el espacio propio y necesario de un sindicalismo “llegado a su madurez” como diría el Tribunal Constitucional español en una muy conocida sentencia.

Ambas circunstancias ofrecen una reflexión abierta a las fuerzas políticas que se reclaman de la reforma social de progreso. Defender los planteamientos políticos que ensanchan y fortalecen los derechos democráticos

individuales y colectivos, garantizar la suficiencia salarial y de las pensiones, ampliar la participación en las empresas, regular el mercado de vivienda y garantizar el derecho a la vivienda y el derecho al territorio, establecer ayudas sociales y erradicar la pobreza, también la pobreza salarial, y luchar por recuperar la asistencia sanitaria y la educación, también universitaria, como servicios públicos eficientes que garanticen el derecho a la salud y el derecho a la educación, exige coincidencias en los programas de acción que deben priorizarse sobre el cómo arbitrar las confluencias políticas imprescindibles para tener éxito electoral y obtener mayorías parlamentarias de apoyo. El panorama europeo – desde Inglaterra y Francia hasta Italia y Alemania, pasando por las pseudodemocracias de Polonia y Hungría o los resultados electorales de Suecia y Finlandia – debería hacernos pensar que el modelo español de salida de la crisis, como modelo democrático y social, bien merece una

actuación fuerte de defensa del mismo ante los bárbaros que esperan destruirlo y volver a reconstruir el planteamiento injusto de la libertad de los desiguales fundada sobre un mercado que solo favorece a los que más tienen.